

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

008



Fecha de Aprobación: 05/03/2020



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

Rubro: 3-3-1-16-01-17-7875-000- Fortalecimiento y promoción de la

investigación y el desarrollo científico de la Universidad

Fecha: 15 de febrero de 2022

Funcionario responsable del ÁNGELA PARRADO ROSSELLI

proceso en la dependencia: Directora del Centro De Investigaciones Y Desarrollo Científico

# 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

La sección de Publicaciones de la Universidad trabaja para garantizar la publicación y la divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad universitaria y de acuerdo a los requerimientos de publicación, se hace necesario suscribir el contrato requerido para "REALIZAR LA CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS LIBROS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS E INSTITUCIONALIZADOS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO-CIDC DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

#### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo Nº 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles.

La sección de publicaciones en el marco del acuerdo 09 del 17 de mayo del 2018 - Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su lineamiento número 35 y con el fin de dar cumplimiento a la estrategia 5.2 del Plan Indicativo, en el desarrollo de las metas 1, 2, 3 y 4 del Plan de Acción fijado para la vigencia, y en concordancia con la política editorial consignada en el acuerdo 022 de 2012 del Consejo Académico, trabaja para que la publicación y la divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad universitaria, sea uno de los medios más significativos para alcanzar los objetivos de la misión institucional y la consolidación de la acción universitaria como un foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para un posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional, en razón a lo anterior se hace necesario el fortalecimiento de los medios que permitan el desarrollo de los objetivos propuestos para lo cual se hace necesaria la contratación que permita realizar la corrección de estilo de los libros y revistas editados por la Sección de Publicaciones la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



La Universidad requiere la contratación de estos servicios de manera indispensable e inaplazable debido a que los procesos de edición de libros y revistas que se radican en la Sección de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es imprescindible realizar actividad de corrección de estilo a cada uno de los manuscritos postulados para publicación. En esta actividad, se efectúa una cuidadosa revisión ortográfica, de redacción, estilo y referenciación, y se conforma una serie de comentarios dirigidos tanto a la coordinación de los procesos editoriales como a los autores y diagramadores, con el fin de que el documento mejore en su comunicación y cuente con una calidad que esté a la altura de los documentos académicos publicados por nuestra universidad. Adicionalmente, el proceso de corrección de estilo es indispensable para dar inicio y contribuir con los procesos de edición de los libros, para tal fin, considerando que la contratación de que se viene hablando, en principio obedecería a causales de contratación directa, conforme al artículo 18 de nuestro Estatuto de Contratación, Acuerdo Consejo Superior Universitario No.003 de 2015, no obstante que por las especiales circunstancias en que nos encontramos, se acude a su adquisición a través de otro tipo de procesos de selección de contratistas, que garantizan publicidad y pluralidad, la selección del proveedor a contratar será realizada atendiendo a la modalidad de convocatoria pública, conforme a las disposiciones legales vigentes, en las que por ejemplo, la circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022 aclaró además de, que están permitidos todos los procesos de contratación diferentes a la contratación directa en cuanto implican convocatoria pública y participación de varios oferentes, los requisitos y procedimientos para los procesos de selección de contratistas a los que la institución puede acudir durante la vigencia de las garantías electorales.

# 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto		rato ente	Oportunidad		
		No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Realizar la corrección de estilo de los libros					
resultados de los proyectos de investigación		Х			
financiados e institucionalizados por el centro					
de investigaciones y desarrollo científico-cidc de					
la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.					

# 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. RIESGOS CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

#### RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.



cargo

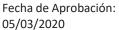
# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06



on: 06

**RESPONSA** CONTRA **RIESGO POSIBLES CAUSAS IMPACTO** U.D. BILIDAD TISTA Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control del personal disponible. Mala interpretación del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare La mala calidad del servicio suministrado. La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de Incumplimiento Oferente las condiciones físicas y mentales de sus el contratista en Moderado Х trabajadores, la comunidad universitaria, así como ganador la ejecución del de terceras personas que activa o pasivamente contrato tenga alguna relación. El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección. Incumplimiento en el tiempo establecido de entrega para la corrección. Manejo no adecuado del sistema de citación que se le indique, fallas en revisión de referencias y/o errores superiores al 10% en la corrección ortotipográfica Incumplimiento Mala planeación financiera u operativa del del contratista contratista. en el pago Falta de infraestructura técnica del contratista para de salarios 0 realizar pagos de nómina. Oferente de obligaciones Moderado Χ Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la ganador parafiscales а Ley 789 de 2002, artículo 50. favor del personal operativo

#### RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.

RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSA	IMPACTO	U.D.	CONTRA
		BILIDAD			TISTA



Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



3		Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.			
	Riesgos Económicos	Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.	Oferente ganador	Moderado	х
		Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)			
	RIESGOS IMPREV	ISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR			
	estos riesgos deb	nos o circunstancias donde no es factible su previsión, erán estar considerados por parte de los oferentes en e proceso de selección.			
4	Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados	Por no tener la documentación en orden	Oferente ganador	Menor	Х
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor	Х
	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor	x
6	paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.				

Ante los anteriores, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

008

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente

#### 4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los Términos de Referencia, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia, La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione demorasy tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

# 4.3. Otros riesgos que se consideran:

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

# 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para "REALIZAR LA CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS LIBROS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS E INSTITUCIONALIZADOS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO-CIDC DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Articulo 9 Estudios Previos y Articulo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

- > 5811: Edición de libros.
- > 5819: Otros trabajos de edición.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

- > 55101509: Textos educacionales o vocacionales
- > 55101599: Publicaciones periódicas
- > 82111503: Redacción de artículos académicos o científicos
- 82111801: Servicios de edición



# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Código: GC-PR-003-FR008

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual Fecha de Aprobación: 05/03/2020



> 82111803: Servicios de corrección de pruebas

# I. ANALISIS DE LA OFERTA

Una vez hecho un análisis del estudio de sector se evidencia que el valor asignado para esta contratación está dentro de los precios actuales del mercado en general.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Oferta No. 1	Corrección de estilo, inserción de correcciones y cotejamiento para los libros del Centro de Investigación para el Desarrollo Científico. La cotización se realiza según especificaciones entregadas por el cliente. Cualquier variación en las especificaciones será ajustada en el momento de recibir su orden. I.V.A.: No incluido, se adicionará al momento de facturar. FORMA DE PAGO: A Convenir con la aprobación del presente presupuesto, sírvase autorizar la elaboración del trabajo por escrito.		\$ 27.685.350.00
2	Oferta 2	Corrección de estilo sobre word, aprobación de correcciones con control de cambios, lectura de pruebas diagramadas sobre archivo PDF para los libros del CIDC. NOTA: El valor unitario rige únicamente para la cantidad y especificaciones de cada ítem. Los valores de esta cotización están sujetos a cambios según el incremento de la materia prima. La cantidad final entregada al cliente este sujeta a cambios en producción y en consecuencia se entregarán en un porcentaje de + ó - 5% y se facturara proporcionalmente. En caso de ser aprobada se deberá enviar una Orden de Compra firmada y aprobada por el Cliente. Grafismo Comunicaciones Ltda, se reserva el derecho de poner su pie de imprenta, el cliente deberá informar con anterioridad a la orden de trabajo sino desea que la impresión de esta información sea incluida en su trabajo. FORMA DE PAGO: CONTADO FECHA DE ENTREGA: A CONVENIR	REALIZAR LA CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS LIBROS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS E INSTITUCIONALIZADOS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO -CIDC DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 26.566.750.00
3	Oferta 3	Corrección de estilo, gramatical, ortográfica, reescritura y cotejo de pruebas para los libros editados por el CDC. Con las siguientes indicaciones 1. Documento que subraya la corrección gramatical, de reescritura donde se necesite, de estilo, edición y ortografía. 2. Revisar y sugerir cambios en los esquemas propuestos en el documento teniendo una versión entendible y amigable para el lector y revisar contenido de los esquemas y gráficos. 3. Corregir la		\$ 25.448.150.00



Código: GC-PR-003-FR-008

800

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



ortografía, gramática y sintaxis del documento. 4. Emplear de manera adecuada el sistema de citación que se le indique. FORMA DE PAGO 30 días, Plazo de entrega a convenir.

#### II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Históricamente la Universidad ha tenido como eje misional la producción académica y la Sección de Publicaciones es la dependencia encargada de editar los libros y revistas y visibilizar dicha producción académica, motivo por el cual I corrección de estilo es indispensable para dar inicio y contribuir con los procesos de edición de los libros y revistas publicados por la Universidad. Este espacio ha tenido gran acogida entre la comunidad universitaria y como resultado de ello han sido los progresos que año tras año presenta la Sección de Publicaciones en los balances e informes de las actividades que se realizan en materia editorial.

Analizando los precios de las vigencias 2021, 2020 y 2019, se evidencia que los valores ofertados se encuentran dentro del promedio del mercado.

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
			Se requiere la corrección de estilo de los libros		
			y revistas de la Universidad Distrital, editados		
1	2021	1146	por la Sección de Publicaciones.	11 meses	\$49.980.000.00
			Corrección de estilo y ortográfica, revisión de		
2	2020	112	la concordancia, cohesión, copy edition y la	01 mes y 15 días	\$7.663.600
			uniformidad bibliográfica y la auditoría de		
			pruebas de los manuscritos de las revistas		
			indexadas de la Universidad Distrital Francisco		
			José de Caldas mediante la plataforma OPEN		
			JOURNAL SYSTEMS(OJS)		
			Corrección de estilo de libros resultado de		
3	2019	1641	investigación financiados por el CIDC	01 mes	\$2.168.000



Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06 Fecha de Aprobación: **SIGUD** 

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

# TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Añ o	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2020	0260-AR- CBN6-2020	SERVICIO DE REVISION Y CORRECCION DE ESTILO, EDICION Y BOCETACION, DISEÑO, DIAGRAMACION, PLANTILLA E IMPRESION DE 01 LIBRO "CARTAGENA DE INDIAS"	60 (Días)	\$49.978.600	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA
2	2020	CAS-OAJ- CDPSAG-0343- 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PERIODISTICOS EN LA REVISION Y CORRECCION DE ESTILO DE LOS TEXTOS INFORMATIVOS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y APOYO EN LA CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL INFORMATIVO CUARENTONGA A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO Y PROYECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LA EMISORA INSTITUCIONAL MANARE RADIO, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE Y DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.	2 (Meses)	\$5.800.000	DEPARTAMENT O DEL CASANARE
3	2019	SG-CPS-001- 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASESORÍA, PRODUCCIÓN, CORRECCION DE ESTILO, GRAMATICAL, SEMIOTICA DE LOS CONTENIDOS EDITORIALES, AUDIOVISUALES.	322 (Días)	\$96.600.000	DEPARTAMENT O DE CUNDINAMARC A - SECRETARIA GENERAL

#### III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

La corrección de estilo consiste en eliminar los errores y las imprecisiones de vocabulario, aumentar la riqueza léxica y eliminar muletillas y vicios léxicos, corregir los errores gramaticales y ajustar el texto a las normas y a los usos asentados, solventar las inconsistencias sintácticas (concordancia, correlación de tiempos verbales, régimen preposicional, etc.); darle mayor fluidez y adecuación al texto mediante la elección de recursos sintácticos precisos y bien trabajados (conectores del discurso, oraciones subordinadas, eliminación de pleonasmos, etc.). En caso de disponer de un manual de estilo se debe adecuar el texto a sus directrices, hacer que el texto suene genuino en su lengua y que sea comprensible para el lector al que va destinado (no es lo mismo un lector de Argentina que uno de Colombia) y la elaboración del índice (si así se acuerda). También consiste en corregir los errores ortográficos y de puntuación, ajustar la ortografía a las normas de la RAE (2010), como el uso de mayúsculas, tildes, formación de abreviaturas, y escritura de cifras, magnitudes y sus símbolos, entre otros aspectos, aplicar recursos tipográficos: comillas, topos, numeración, cursivas,



Macroproceso: Gestión de Recursos Vers

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



negritas, versalitas, etc. Unificar criterios en aquellas cuestiones no sujetas a normativa (como el uso de negrita, cursiva y comillas). Cuando la corrección se realice sobre el texto ya maquetado para versión impresa (compaginadas), detectar viudas y huérfanas, repetición de sílabas en líneas consecutivas y palabras mal partidas; asimismo, señalar errores en el tratamiento de blancos, márgenes, líneas cortas, filetes y foliación. Revisión del sumario y su correspondencia con la obra.

"La publicación de la producción intelectual de profesores/investigadores en las universidades no es una novedad. Muchas, incluso, se han convertido en verdaderos y confiables sellos editoriales; pero, hasta hace algunos años, ese no era el caso de todas las universidades, y menos de las editoriales universitarias colombianas. Solamente las de mayor trayectoria o las públicas más importantes contaban con verdaderos equipos de publicación o con el conocimiento para hacerlo como aquellos sellos editoriales de larga data en América Latina y España. Sin embargo, desde 1992, con la estandarización de políticas de calidad de contenidos y procesos de edición, las universidades comenzaron a evaluar con mayor rigurosidad los productos de investigación con miras a su publicación. Así, de su calidad dependía la reputación de una revista o de una editorial universitaria; igualmente, se generaron políticas nacionales en el campo editorial. En la actualidad, solo por dar un ejemplo, Colciencias informa que en Colombia existen aproximadamente 3500 revistas científicas, surgidas en los últimos quince años, una cifra inverosímil en un país con uno de los índices de lectura más bajos de Latinoamérica; pero un indicador de que el mercado laboral para el corrector de estilo ha aumentado, pues algunas de las políticas editoriales exigen que los textos que salen a la luz, en su versión impresa y electrónica, hayan pasado por manos de [un corrector] (Suárez, 2012, p. 8)."1

"La Asociación Colombiana de Correctores de Estilo (Correcta) tiene casi sesenta asociados, es un gremio pequeño. Hay algunos correctores que no están vinculados a la Asociación, pero en términos generales no es un gremio muy amplio. Ahora, no somos muchos los que nos dedicamos de lleno. Tal vez uno de los grandes problemas del gremio, en Colombia y en otras partes, es que llega mucha gente de manera provisional y que no toma el trabajo en serio, ni tiene la formación ni el método para realizar el trabajo. Yo creo que para quienes nos dedicamos completamente a la corrección de textos el mercado no está saturado. La gente está escribiendo mucho más ahora, las universidades exigen a los profesores publicar más, muchas personas tienen blogs e iniciativas de escritura, incluso hay personas dedicadas a corregir trinos de Twitter y páginas web empresariales, y es allí donde el trabajo de corrector de estilo se hace necesario." (Pimienta Gómez, 2020, p. 8)<sup>2</sup>

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** Tras el análisis realizado se encuentra que la oferta más favorable para el servicio de corrección de estilo de los libros requeridos tiene un costo de \$25.448.150.00, y el presupuesto disponible para tal fin en el Plan anual de Adquisiciones corresponde a \$25.500.000.00, por lo que se solicitará el contrato por el valor resultado de la oferta seleccionada en la convocatoria; dicho valor debe incluir todos los impuestos legales vigentes ya que no se podrán hacer adiciones presupuestales para cubrir el pago de estos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Suárez, E. (2012). Una mirada introspectiva al oficio del corrector de estilo. Tendencia Editorial UR, (3), 10-11.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Pimienta Gómez, L. (2020). Lo que debe saber sobre el proceso de corrección de estilo. Tendencia Editorial UR, (20), 6-9.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



6.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones Veinticinco millones quinientos mil pesos (\$25.500.000.oo).

#### 7. GASTOS

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

#### 8. IMPUESTOS

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

#### 9. ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

# 10. MARCO LEGAL

#### 10.1. Norma(s) General(es):

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Versión: 06



Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.".

- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación
- Ley 996 de 2005, Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la república, artículo 33, Restricciones a la contratación pública
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual).

#### 10.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022
- Circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022, Procesos de selección contractual a utilizar en vigencia de la ley de garantías.

#### 11. TIPO DE CONTRATO

11.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contrato de Orden de Servicios

### 12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Rubén E. Carvajalino Carvajalino

Cargo: Jefe de la Sección de Publicaciones

Teléfono 3239300 ext. 6202

Correo electrónico: publicaciones@udistrital.edu.co

Contacto: Rubén E. Carvajalino Carvajalino

Teléfono del contacto: 3239300 ext. 6202

Correo electrónico del contacto: publicaciones@udistrital.edu.co

# 13. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

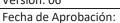
Tipo	Descripción		
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	Х	
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo		



Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

05/03/2020





Macroproceso: Gestión de Recursos
Proceso: Gestión Contractual

	algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

#### 14. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	6	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
TOTAL	Meses	8	Días	

# 15. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	Х
Con anticipo económico	

# 15.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

El valor del contrato que se suscriba se pagará así: Pagos parciales contra entrega a satisfacción del servicio y entregables correspondientes aprobados por el supervisor del contrato, a pagarse en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la radicación de la correspondiente factura/cuenta de cobro, acompañados de los soportes correspondientes. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

# 16. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	Х
Póliza de Calidad del servicio y de los bienes suministrados	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Х



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Responsabilidad Civil frente a terceros

#### 16.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

#### **GARANTÍA ÚNICA**

El contratista deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, consistente en una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, con los siguientes amparos:

DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Deberá ser equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.

DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad. El contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.

Será a cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones, de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento similar, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

NOTA: La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de LA UNIVERSIDAD.

# 17. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	



Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Máximo tres (3) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con corrección de estilo de libros y revistas universitarios.	20 puntos
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio A menor precio cuartilla		50 puntos
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Al menor tiempo de entrega. (Tenga en cuenta que se hará una entrega de 3300 cuartillas, distribuidas en diferentes títulos para corrección de estilo, por lo cual deberá especificar el tiempo de entrega, siendo el plazo máximo requerido por la Sección de Publicaciones para la entrega del documento corregido los siguientes, salvo mejor oferta por parte del oferente:  * De 100 a 200 cuartillas: 15 días calendario  * De 200 a 400 cuartillas: 30 días calendario)	30 puntos

# 18. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tine de auseria e la lisita e	General	Х
Tipo de experiencia a solicitar		Х
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		2
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		3



008

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Capacidad de Contratación		
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

# 19. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

**Términos:** Se requiere la corrección de estilo de libros y revistas de la Universidad Distrital, editados por la Sección de Publicaciones, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes características:

- 3300 cuartillas distribuidas en diferentes títulos
- Cuartillas a doble espacio, tipo de letra Times New Roman y tamaño 12 puntos.
- Los documentos pueden contener gráficos.
- El documento puede contener tablas.
- Se deben entregar tres documentos de acuerdo a cada etapa del proceso:
  - 1. Documento en Word con la revisión de estilo, utilizando la herramienta de control de cambios.
  - 2. Primer documento en Word "limpios" con todos los cambios insertos y listo para diagramación.
  - 3. PDF con revisión de primeras artes, utilizando la herramienta de Acrobat para marcar cambios.
- Se hará una entrega de 3300 cuartillas, distribuidas en diferentes títulos para corrección de estilo, por lo cual deberá especificar el tiempo de entrega, siendo el plazo máximo requerido por la Sección de Publicaciones para la entrega del documento corregido los siguientes, salvo mejor oferta por parte del oferente:

De 100 a 200 cuartillas: 15 <u>días calendario</u>
De 200 a 400 cuartillas: 20 <u>días calendario</u>
De 400 a 700 cuartillas: 30 <u>días calendario</u>)

#### **20. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- 1. Entregar documento que subraya la corrección gramatical, de reescritura donde se necesite, de estilo, edición y ortografía.
- 2. Revisar y sugerir cambios en los esquemas propuestos en el documento teniendo una versión entendible y amigable para el lector y revisar contenido de los esquemas y gráficos.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Proceso: Gestión Contractual

3. Corregir la ortografía, gramática y sintaxis del documento.

- 4. Emplear de manera adecuada el sistema de citación que se le indique.
- 5. Identificar y proponer cambios en la redacción del documento, garantizando una versión amigable para los lectores.
- 6. Revisión del contenido de los gráficos y esquemas para documentos universitarios.

#### 21. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 20 puntos por experiencia específica (Máximo tres (3) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con corrección de estilo de libros y revistas universitarios.)
- 50 puntos al menor precio de cuartilla.
- 30 puntos al menor tiempo de entrega (Tenga en cuenta que se hará una entrega de 3300 cuartillas, distribuidas en diferentes títulos para corrección de estilo, por lo cual deberá especificar el tiempo de entrega, siendo el plazo máximo requerido por la Sección de Publicaciones para la entrega del documento corregido los siguientes, salvo mejor oferta por parte del oferente:

De 100 a 200 cuartillas: 15 <u>días calendario</u>
De 200 a 400 cuartillas: 20 <u>días calendario</u>
De 400 a 700 cuartillas: 30 <u>días calendario</u>)

# Notas:

- 1. El proveedor es responsable del pago de aportes a salud, pensión y ARL o parafiscales según aplique.
- 2. Se exige Confidencialidad de la información.

# 22. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento en el que, una vez evaluadas las ofertas, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más ofertas, la Universidad actuará así:

En caso de empate, se adjudicará el item, a la oferta que haya obtenido el mayor puntaje enla calificación de orden económico; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante balota.

#### 23. IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Actividad	
(Persona	
Natural)	

Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con la presentación de la matricula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá



Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



Objeto social (Persona	tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso.  RUT con código CIIU 5811: Edición de libros  CIIU 5819: otros trabajos de edición  El proponente deberá acreditar que el objeto social que desarrolla está relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso. La antigüedad de la constitución ante la Cámara de Comercio deberá tener por lo menos cinco (5) años contados hacia atrás de la fecha de
Jurídica)	cierre del presente proceso RUT con código CIIU 5811: Edición de libros CIIU 5819: otros trabajos de edición.
Experiencia Habilitante	La información de experiencia se tomará de las certificaciones aportadas.  Experiencia General: Objeto relacionado con corrección de estilo de libros y revistas  Por lo anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia con 2 contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 4 (cuatro) años, cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación  Experiencia Específica Objeto específico corrección de estilo de libros y revistas universitarios.  Por lo anterior, el proponente máximo tres (3) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con corrección de estilo de libros y revistas universitarios  NOTA: La experiencia habilitante y específica se podrá acreditar con las mismas certificaciones

# **NOTAS COMUNES A LA IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

El proponente y/o miembros integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir con la actividad (persona natural) y el objeto social (persona jurídica) solicitado. La experiencia específica de los Consorcios y/o Uniones Temporales y/o Promesa de Sociedad Futura, se establecerá sumando la experiencia específica certificada por cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su participación

# 20. REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

# 20.1 Capacidad Jurídica:

Se entiende por "capacidad jurídica", la idoneidad que tienen las personas, naturales y jurídicas, para obligarse jurídicamente, esto es, para generar, modificar o extinguir situaciones amparadas



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código: GC-PR-003-FR-



por la normatividad.

- Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. (Anexar Cámara de Comercio que acredite la actividad económica correspondiente).
- No estar incurso, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución y la Ley particularmente, en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015). Si el representante legal o alguno de los socios de los proponentes se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

# 20.2 Capacidad Financiera:

La verificación financiera y organizacional de las propuestas, se realiza como requisito habilitante dentro del proceso contractual, para tal efecto, se examinará de manera integral la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, con base en la información reflejada en estados financieros teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje cada proponente (considerando los años 2018,2019 y 2020) conforme al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. El proponente deberá indicar en su propuesta con cuál año financiero desea ser evaluado.

Los indicadores financieros se tomarán de los estados financieros y se evaluarán así:

INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO
Indicie de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1,5	Cumple / No cumple
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	Menor o igual a 60%	Cumple / No cumple
Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	Mayor o igual a la Propuesta presentada por componente	Cumple / No cumple

# 20.3 Capacidad Técnica:



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-800



Fecha de Aprobación: 05/03/2020



La actividad económica principal o secundaria según clasificación CIIU que será aceptada será los números 5811 o 5819.

- Por lo anterior, el proponente máximo tres (3) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con corrección de estilo de libros y revistas universitarios.
- En la cotización se debe informar el tiempo de entrega de la corrección de estilo solicitada.

# 21. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Cotización que incluya en valor de la cuartilla, valor total y tiempo de respuesta
- Hoja de vida de la función pública del proponente.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de constitución no inferior a dos
- Registro Único Tributario RUT (con fecha de impresión actualizada y actividad económica 5811 o 5819)
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.
- Certificados de experiencia: Máximo tres (3) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, deberá ser, como mínimo, igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones; y cuyo objeto esté relacionado con corrección de estilo de libros y revistas universitarios.

# 22. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UDFJC- se permite convocar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del

El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. Para cualquier denuncia la Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3, Bogotá, D.C. Teléfono: (57-1) 3407666.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Código: GC-PR-003-FR-800



Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual

05/03/2020



# 23. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de La Universidad en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.



# ÁNGELA PARRADO ROSSELLI

Directora del Centro De Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Joan Cardozo	Contratista CIDC	- the	01/03/2022
Revisó	Leyda Lancheros	Contratista CIDC	Camfull.	01/03/2022
Aprobó	Ángela Parrado Rosselli	Directora del CIDC	APR	01/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.